



ORDEN DEPARTAMENTAL NO. 34/2025, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNAN DIRECTOR DISTRITAL Y ADJUNTO INTERINOS DE LA REGIONAL 01.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo No. 217, literal "c" de la Ley General de Educación No. 66-97, y su Reglamento Orgánico emitido mediante Decreto No. 645-12, dicto la siguiente:

ORDEN DEPARTAMENTAL

ARTÍCULO NO. 1. Queda designada como directora interina del distrito 01-02 Enriquillo, Regional 01 de Educación, provincia Barahona, la **SRA. LIGIA MÉNDEZ DELGADO DE MOQUETE**, en sustitución del Sr. Francisco Matos Matos, jubilado mediante el Decreto No. 44-25.

ARTÍCULO NO. 2. Queda designado como director adjunto interino del distrito 01-02 Enriquillo, Regional 01 de Educación, provincia Barahona, el **SR. JOSÉ OLAMNIS MATOS**, en sustitución de la Sra. Ligia Méndez Delgado de Moquete.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 21 del mes de febrero del año 2025.

DR. ÁNGEL HERNÁNDEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN

